Resolución Exenta N° 5166/2026 SRM-RM

Santiago, 27/08/2026

REVOCA APROBACIÓN DE PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE ESCUELA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título II del DFL N° 1/2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito; el D.S. Nº 39/85, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que establece el Reglamento para las Escuelas de Conductores de Vehículos Motorizados; la Resolución Nº 249, de 19 de diciembre de 1997, del mismo Ministerio; la Resolución Exenta Nº3685, de 27 de agosto de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y demás normativa vigente que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°3685, de 2013, citada en Vistos, se aprobó el Programa de Enseñanza de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "ACAHUAL", cuyo propietario y Director es GONZALO QUIROZ BASSALETTI, [redacted], para impartir cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor Clase B, en Avenida Dorsal Nº602, Oficina A1, comuna de Recoleta.

2.- Que, mediante ingreso NºE53578, de 31 de marzo de 2026, GONZALO QUIROZ BASSALETTI solicita, en forma voluntaria, que la aprobación del Programa de Enseñanza de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "ACAHUAL", mediante la Resolución Exenta Nº3685, ya citada, sea dejada sin efecto.

3.- Que, considerando que corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial revocar la aprobación del Programa de Enseñanza a una Escuela de Conductores No Profesionales, cuando ha sido solicitado voluntariamente por su representante legal, se hace necesario proceder a revocar dicha aprobación, ya que no se justifica la vigencia de la misma.

RESUELVO:

1.- **REVÓCASE** la aprobación del Programa de Enseñanza, otorgada mediante Resolución Exenta Nº3685, de 27 de agosto de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "ACAHUAL", de propiedad de GONZALO QUIROZ BASSALETTI, [redacted] para impartir cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor Clase B, en Avenida Dorsal Nº602, Oficina A1, comuna de Recoleta.

SEREMI
Región Metropolitana
de Santiago

Ministerio de
Transportes y
Telecomunicaciones

2.- **DÉJASE SIN EFECTO**, en consecuencia, la Resolución Exenta Nº3685, de 27 de agosto de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

3.- **OFÍCIESE**, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, y a Carabineros de Chile, con el fin de que tomen conocimiento de la presente revocación.

4.- **NOTIFÍQUESE,** por medios electrónicos, al propietario de la referida Escuela, GONZALO QUIROZ BASSALETTI, mediante la remisión de una copia de la presente resolución exenta al correo electrónico acahualconductores@hotmail.com.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO.

E53578/2026

GONZALO RODRIGO CUEVAS
BOWN
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

SSO / irv

Resolución Exenta N° 5166/2026 SRM-RM

Distribución:
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – Departamento Legal
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES

Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1789644 **E53578/2026**